

ACTA 059-11
Sesión Ordinaria 039

Acta número cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veinticuatro de enero del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

José Lino Jiménez León (PLN)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor González Cortés (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

ORDEN DEL DÍA

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Atención a la Sra. Leonor Antillón Sargent.

b) Atención a la Asociación Folklórica Orgullosamente Ticos, para referirse al II Festival Internacional de Folklor Itzkatzu.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.

III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. MOCIONES.

V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

1 “Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar; danos ahora alegría para trabajar; seguridad para
2 disponer; humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
3 inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
4 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

5
6 Considerando que en el Salón de Sesiones se encuentran presentes los representantes de la
7 Asociación Pro Hogar Salvando al Alcohólico, la regidora Luisiana Toledo presenta una moción para
8 incluir como tercer punto en el artículo de atención al público la lectura del informe de la Comisión
9 de Asuntos Jurídicos relacionado con la subvención económica en favor de esa asociación y someter
10 a votación la moción correspondiente.

11
12 Al ser las diecinueve horas con cinco minutos el Presidente Municipal llama al regidor Juan Carlos
13 Arguedas a sustituir al regidor Pedro Toledo y somete a votación la moción presentada por la regidora
14 Luisiana Toledo. Se aprueba por unanimidad.

15
16 **ACUERDO AO-10-11: “SE ACUERDA: Incluir como tercer punto en el artículo de atención al**
17 **público la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación con la**
18 **subvención económica en favor de la Asociación Pro Hogar Salvando al Alcohólico y someter a**
19 **votación la moción correspondiente”.**

20 21 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

22 23 **a) Atención a la Sra. Leonor Antillón Sargent.**

24
25 La Sra. Leonor Antillón, estando a punto de terminar su función como representante del distrito de
26 San Rafael ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, manifiesta que nunca pudo presentar una
27 rendición de cuentas a su distrito, a pesar de que así lo dispone el AC-218-03 del Concejo Municipal,
28 en el cual se establecen una serie de parámetros para esa comisión. Acota que el hecho de que los
29 representantes de la comunidad terminen su período con los Concejos de Distrito, es algo que desde
30 el punto de vista jurídico está en discusión, porque la Ley de Planificación Urbana establece que los
31 nombramientos de los miembros de la comisión finalizan con la terminación de la corporación que
32 los elige. Señala que ellos fueron elegidos por las personas de cada uno de los distritos, organizadas
33 en las diferentes agrupaciones comunales, y no por los Concejos de Distrito, los cuales únicamente
34 fueron los facilitadores de la elección, en la cual solamente un miembro del Concejo de Distrito tiene
35 derecho a voto. Considera que el acuerdo AC-218-03, al establecer la obligatoriedad de los miembros
36 de presentar una rendición de cuentas, está diciendo que los nombramientos y que los miembros
37 solamente pueden ser removidos cuando las organizaciones comunales así lo dispongan, de acuerdo
38 con el resultado de la rendición de cuentas o del comportamiento del miembro. Aclara que ese es su
39 criterio personal, aunque respeta el criterio de que su nombramiento termina con el cambio de
40 miembros en los Concejos de Distrito. Manifiesta que durante el tiempo que ha integrado la
41 Comisión de Trabajo del Plan Regulador, ha notado que a esa comisión se le han minimizado
42 considerablemente sus poderes y en este Concejo se han discutido temas que no vienen al caso sobre
43 la capacidad jurídica que tiene la comisión. Considera importante que el Concejo Municipal dedique
44 una sesión, o al menos parte de una sesión, para dar una ilustración de toda la legislación que ha
45 creado la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Acota que Escazú es un cantón con condiciones
46 de alto riesgo, por la existencia de fallas sísmicas, riesgo de avalanchas, etc., por lo que es necesario

1 incorporar al Plan Regulador todo lo relativo a la gestión de riesgo. Comenta que ha ido al Colegio
2 Federado de Ingenieros y Arquitectos a informarse sobre este tema y sabe que el Colegio está
3 convocando a todos los alcaldes electos a un seminario de un día, en el cual se les va a instruir sobre
4 estos temas e incluso van a invitar a todos los regidores y a los miembros de las comisiones del Plan
5 Regulador. Indica que en el caso de Escazú la Comisión de Trabajo del Plan Regulador es autónoma;
6 es decir, que es independiente a la Administración Municipal, y sus decisiones deben ser respetadas,
7 en especial por los funcionarios de la Administración Municipal, que no pueden después de un
8 tiempo simplemente decidir lo que ellos dispongan sobre decisiones que ha tomado la Comisión en
9 relación con la comunidad. Señala que incorporar la gestión de riesgo al Plan Regulador es un
10 elemento muy importante que hasta ahora no se ha logrado y en vista de que la comisión pronto
11 sufrirá modificaciones, solicita al Concejo que se ayude a la Comisión a incorporar el plan de riesgo
12 al Plan Regulador. Acota que es importante que el Concejo y la Administración Municipal se den
13 cuenta de la importancia que tienen las disposiciones de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador,
14 que es la ejecutora y la vigilante de que las cosas que ha dispuesto la comunidad, a través del Plan
15 Regulador, se cumplan. Indica que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador no puede ser utilizada
16 como una figura política para exaltar el ego de unos contra otros, porque con eso se le hace mucho
17 daño al cantón. Hace un llamado a que todos los actores que tienen relación con el Plan Regulador
18 trabajen armónicamente. Solicita al Concejo valorar seriamente la posibilidad de traer a un
19 especialista que pueda explicar la situación jurídica de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador del
20 cantón de Escazú.

21
22 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con diez minutos.

23
24 **b) Atención a la Asociación Folklórica Orgullosamente Ticos, para referirse al II Festival**
25 **Internacional de Folklor Itzkatzu.**

26
27 El Sr. Ernesto Umaña, Presidente de la Asociación Folklórica Orgullosamente Ticos, presenta un
28 avance del proyecto del II Festival Internacional de Folklor Itzkatzu, proyecto que ha sido avalado
29 por la Municipalidad, que lo acogió como una estrategia de fortalecimiento de los valores culturales
30 del cantón y de intercambio a nivel internacional. Señala que durante esta segunda edición del
31 festival se realizarán las siguientes actividades: espectáculos de danza y música, museo de vestuarios,
32 talleres de danza, mesas redondas, actividades de bien social, festival de mascaradas y festival de
33 marimbas. Entre las responsabilidades que debe asumir la organización del festival apunta:
34 hospedaje, alimentación, traslado a funciones, identificaciones, seguridad y promoción. Agrega que
35 se contará con la participación de agrupaciones de Rusia, México y Argentina, además de 20
36 agrupaciones folclóricas y 5 agrupaciones musicales nacionales. Acota que este proyecto se ha
37 desarrollado a partir de la premisa de que la música y la danza son los únicos idiomas universales.
38 Señala que el festival se desarrollará en la plaza de San Antonio del 5 al 14 de marzo. Indica que para
39 terminar de cubrir las necesidades básicas de las delegaciones internacionales se requiere de un
40 presupuesto adicional al ya asignado de ¢7.793.250, por lo que plantea la solicitud al Concejo
41 Municipal en ese sentido. Solicita autorización para colocar dos vallas promocionales para reforzar la
42 comunicación de las actividades del festival. Agrega que para sufragar otros gastos relacionados con
43 el festival y la participación de los grupos nacionales se requiere contar con patrocinadores y los
44 recursos obtenidos por ese medio serán recaudados y administrados por la Asociación Festival
45 Internacional de Folklor ITZ-KAT-ZU y se entregaría un informe del manejo de los mismos, a fin de
46 que si hay algún sobrante de dinero sea destinado a alguna actividad de bien social que determine la

1 comisión general o la Comisión de Cultura. Apunta que este es el único festival internacional de
2 folklor que existe actualmente en Costa Rica, por lo que significa una ventana muy importante para el
3 cantón de Escazú.

4
5 El regidor Marcelo Azúa consulta cuál es el monto de la partida que se asignó inicialmente al festival.

6
7 El Sr. Ernesto Umaña señala que en el presupuesto se incluyó una partida de quince millones de
8 colones. Acota que los gastos totales del festival suman alrededor de treinta y cinco millones de
9 colones, de los que veintidós millones de colones serían aportados por la Municipalidad y el resto por
10 patrocinadores externos.

11
12 El regidor Azúa consulta cuál fue el aporte municipal al primer festival.

13
14 El Sr. Ernesto Umaña indica que ocho millones de colones.

15
16 El regidor Marcelo Azúa consulta cuántas personas conforman las delegaciones extranjeras.

17
18 El Sr. Ernesto Umaña señala que cada delegación está conformada por treinta personas. Agrega que
19 por el escenario del festival van a pasar alrededor de quinientos artistas, tanto nacionales como
20 internacionales.

21
22 El regidor Kenneth Pérez considera que este es un esfuerzo formidable en el tema de cultura.
23 Manifiesta que podría pensarse que el presupuesto que se requiere para realizar esta actividad es muy
24 alto; no obstante, compara esta suma con el dinero que se invierte anualmente en deporte y el aporte
25 que esto da al cantón. Señala que una actividad cultural como esta es una actividad muy democrática,
26 porque se está dando acceso a un espectáculo de alto nivel a toda la población. Comenta que en el
27 Festival Internacional de las Artes se hace evidente que la población de Costa Rica es asidua a ese
28 tipo de actividades y que las disfruta muchísimo, a la vez que sirven como un estímulo para que
29 muchas personas se involucren con el arte. Solicita a los integrantes de la Comisión de Cultura que
30 estudien detenidamente esta propuesta y les insta a dar una respuesta positiva, porque un esfuerzo
31 como este vale la pena no sólo que se realice este año, sino que se convierta en una constante en el
32 cantón.

33
34 La regidora Amalia Montero consulta si ya se tiene la lista de los patrocinios externos. Consulta
35 también quién cubre los gastos de hospedaje de los participantes internacionales.

36
37 El Sr. Ernesto Umaña indica que hay dos patrocinadores interesados: el Banco Nacional y Kolbi, y se
38 están gestionando otras opciones. Añade que la intención es buscar patrocinios que no promuevan
39 valores contrarios a los que busca promover el festival. Indica que el hospedaje de los participantes
40 internacionales corre por cuenta del festival.

41
42 La regidora Amalia Montero consulta si el festival coincide con el Día Nacional del Boyero y si se
43 comparte algún gasto con la organización de esta actividad.

44
45 El Sr. Ernesto Umaña apunta que el festival se realiza precisamente en celebración del Día Nacional
46 del Boyero, aunque cada actividad tiene su propia organización; no obstante, la organización del

1 festival está asumiendo los gastos de sonido para las actividades propias del desfile de boyeros, como
2 un apoyo a la Asociación del Boyero.

3
4 La regidora Amalia Montero consulta si se ha pensado en hospedar a los artistas internacionales en
5 casas de familias.

6
7 El Sr. Ernesto Umaña manifiesta que aunque la logística se hace mucho más complicada, sí se ha
8 valorado esta posibilidad y sería un ahorro importante de recursos; sin embargo, no ha sido posible
9 encontrar lugar para alojar a tantas personas.

10
11 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que la Municipalidad ha realizado varias actividades, para las
12 cuales considera no ha habido la suficiente divulgación. Consulta si ese rubro se ha contemplado en
13 los gastos del festival, porque un espectáculo de esta calidad merece la asistencia de muchas
14 personas, tanto del cantón como fuera de este.

15
16 El Sr. Ernesto Umaña indica que se tiene un presupuesto de dos millones trescientos mil colones para
17 producir materiales para promocionar el festival. Indica que se piensa instalar dos vallas
18 promocionales, para lo cual se están haciendo las gestiones pertinentes ante la Administración
19 Municipal, aunque al parecer no se están otorgando permisos para esas estructuras, por lo que solicita
20 la colaboración de la Comisión de Cultura y del Concejo Municipal para que sea posible instalarlas.
21 Agrega que el Banco Nacional puede dar “mupis” en varios sectores y la producción de los mismos
22 sería pagada por Kolbi. Señala además que Canal 13 está apoyando la producción del festival, de
23 manera que por ese canal se estaría dando publicidad al evento. Añade que se está negociando con
24 Canal 7 para promocionar el festival a través del programa “Buen Día”. Comenta que se están
25 haciendo esfuerzos de comunicación importante y se cuenta para ello con la asesoría de la agencia de
26 publicidad “Tribu”.

27
28 El Alcalde Municipal ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con treinta y siete minutos.

29
30 La regidora Rosemarie Maynard consulta si en esta oportunidad las actividades se van a concentrar
31 únicamente en el distrito de San Antonio o si también se va a desarrollar alguna actividad en el centro
32 del cantón.

33
34 El Sr. Ernesto Umaña menciona que en un principio se tenía pensado instalar un escenario en cada
35 uno de los distritos; sin embargo, con el presupuesto aprobado solamente se puede instalar un
36 escenario, que se ubicará en la plaza de San Antonio. Agrega que se planea desarrollar talleres y
37 exposiciones en otros sectores, a fin de que el festival abarque todo el cantón.

38
39 El regidor Kenneth Pérez consulta si el festival se va a extender a otros cantones y en caso de ser así,
40 si se ha contado con apoyo por parte de esos municipios.

41
42 El Sr. Ernesto Umaña señala que el presupuesto que se presentó inicialmente era de treinta y cuatro
43 millones de colones y se logró reducir a veintidós millones de colones. Manifiesta que esa diferencia
44 está siendo cubierta por colaboradores de otros cantones. Como ejemplo, menciona que una
45 asociación folclórica de Puntarenas consiguió recursos para llevar al festival a ese lugar y además
46 ofrecer un espacio recreativo a los participantes.

1 El Sr. Ricardo Miranda recuerda que el año pasado, durante la primera edición de este festival, se vio
2 algo totalmente diferente a lo que tradicionalmente se ha realizado para la celebración del Día del
3 Boyero. Menciona que él hizo algunas críticas y para esta edición está apoyando a la organización del
4 festival. Manifiesta que la asociación ha hecho un trabajo muy arduo y desgastante, con la única
5 intención de que la cultura se extienda hacia todo el país, porque además de Puntarenas se piensa
6 llevar el festival a lugares como San Ramón, San Antonio de Belén y Guápiles. Acota que Escazú
7 será la sede principal de un festival en el que participarán más de veinticinco grupos, de manera que
8 se trata de un evento de mucha relevancia para el cantón. Insta al Concejo Municipal a tomar este
9 asunto con la seriedad que merece y darle todo el apoyo necesario.

10
11 La regidora Luisiana Toledo recuerda que existe un acuerdo municipal relacionado con la
12 conformación de una comisión especial para liderar el proyecto, a la cual debía integrarse un
13 representante de cada una de las agrupaciones de folklor existentes en el cantón. Señala que el Lic.
14 Sergio Carrera, Jefe del Proceso de Cultura, le comentó que se había realizado una mesa de trabajo
15 con los grupos de folklor. Manifiesta que hubiera sido interesante ver a los representantes de esas
16 otras agrupaciones dando su apoyo a este proyecto. Apunta que en ese mismo acuerdo se
17 establecieron formas de trabajo tanto para el festival internacional de marzo, como para el festival
18 cantonal de diciembre. Insta al Concejo Municipal a dar seguimiento a las pautas establecidas en ese
19 acuerdo.

20
21 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que en los últimos años el Día del Boyero se ha convertido
22 en un desfile de carretas que terminaba en el centro de San Antonio con un montón de personas
23 ingiriendo licor y peleas en media calle. Acota que a partir del año pasado se notó un cambio, con una
24 actividad que dio realce a esa celebración, que es precisamente lo que se pretende con este festival.

25
26 El regidor Ricardo Marín, refiriéndose al comentario del regidor Arguedas, apunta que el desfile de
27 carretas no tiene nada que ver con las personas que consumen licor y hacen desorden en las calles.
28 Señala que el desfile de carretas es una actividad de alto valor cultural en la que participan muchos de
29 nuestros agricultores del cantón y a la que asisten personas de muchos otros lugares.

30
31 El regidor Juan Carlos Arguedas agradece la aclaración del regidor Marín y manifiesta que lo que
32 pretende dar a entender es que una vez terminado el desfile no había otras actividades, pero con el
33 festival se logra mantener a las personas ocupadas en una actividad diferente.

34
35 El Presidente Municipal manifiesta que a través de las exposiciones que han hecho a este Concejo,
36 los organizadores de este festival han dado muestras de capacidad, orden y racionalidad. Considera
37 que este será un gran evento que va a aportar una gran noticia para todo el país sobre lo que se está
38 haciendo en Escazú, que es un cantón que ya tiene fama por su riqueza cultural. Insta a los
39 organizadores a recurrir a la empresa de transportes La Tapachula o a empresas que puedan financiar
40 anuncios en esos autobuses, lo cual sería un medio muy importante de publicidad. Dando por agotado
41 el tema y expresando sus mejores deseos para la actividad, remite la documentación presentada a la
42 Comisión de Cultura y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

43
44 **c) Lectura del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación con la subvención**
45 **económica en favor de la Asociación Pro Hogar Salvando al Alcohólico y votación de la moción**
46 **correspondiente.**

1 “Al ser las dieciséis horas del día viernes veintiuno de enero del año dos mil once. Se inicia esta
2 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros integrantes: regidor
3 **MAX GAMBOA ZAVALA**, la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** y el
4 regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su condición de **SECRETARIO**. Estuvo presente también
5 el Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.
6

7 **Punto uno.** Se conoce del oficio número AL-65-2011, fechado 17 de enero del 2011, suscrito por la
8 Licda. Marta Calvo Venegas en su condición de Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual remite el
9 expediente administrativo de la “**ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL**
10 **ALCOHÓLICO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CARRANZA**”, para la aprobación de una
11 **SUBVENCION ECONOMICA**.
12

13 **A.- ANTECEDENTES:**

14
15 La ayuda económica solicitada por la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José
16 Antonio Jiménez Carranza, tiene como propósito fundamental, obtener recursos económicos para
17 cancelar el precio del arrendamiento por un año, del inmueble que han venido ocupando, propiedad
18 del señor Mauricio Castro Delgado y que se encuentra inscrito en el Registro Público, Partido de San
19 José, con matrícula de folio real número: 224.244-000. El monto de la subvención económica es por
20 la suma de cuatro millones ochocientos treinta mil colones (¢4,830.000.00), a razón de cuatrocientos
21 dos mil quinientos colones (¢402.500.00) mensuales y que comprende el período del 1 de enero al 31
22 de diciembre del presente año 2011.
23

24 Que de conformidad con la constancia visible a folio 116, suscrita por la Licda. Maribel Calero
25 Araya, en su condición de Encargada del Subproceso de Control de Presupuesto, los dineros para
26 transferir en este caso a tal Asociación se encuentran presupuestados en el Programa II, Servicios
27 Comunales- Servicios Sociales Complementarios.
28

29 Que el Concejo Municipal, mediante **ACUERDO No. 04-11**, tomado en la Sesión Ordinaria No. 37
30 Acta No. 56, celebrada el día 10 de enero del 2011 le previno a dicha asociación que cumpliera con la
31 entrega de todos los requisitos a que alude la CIRCULAR No. 14299-2001 de la Contraloría General
32 de la República.
33

34 Que la mencionada Asociación, a propósito de tal prevención, cumplió a cabalidad con la entrega de
35 todos los documentos necesarios para hacerse merecedora de la ayuda económica que aquí interesa.
36

37 **B.- RECOMENDACIONES:**

38
39 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar la documentación aportada en este caso, por la
40 Asociación mencionada, ha verificado que en efecto se han cumplido todos los requisitos exigidos
41 para estos casos, de tal manera que existiendo los recursos necesarios en el presupuesto,
42 recomendamos expresamente al distinguido Concejo Municipal, que se otorgue tal subvención
43 económica solicitada.
44

45 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:
46

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 62 del Código Municipal,
3 el “Reglamento para otorgar subvenciones a centros de educación pública, de beneficencia o servicio
4 social” y la circular número 14299-2001 de la Contraloría General de la República y siguiendo las
5 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos
6 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se
7 dispone: PRIMERO: SE OTORGA A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR
8 SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CARRANZA”, una subvención
9 económica por la suma de: cuatro millones ochocientos treinta mil colones (¢4,830.000.00), para que
10 tal entidad pueda cancelar el precio del arrendamiento del inmueble que alberga su centro de
11 atención, propiedad del señor Mauricio Castro Delgado y que se encuentra inscrito en el Registro
12 Público, Partido de San José, con matrícula de folio real número: 224.244-000, a razón de
13 cuatrocientos dos mil quinientos colones (¢402.500.00) mensuales y que comprende el período del 1
14 de enero al 31 de diciembre del presente año 2011. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor
15 Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación Económica entre la
16 Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio
17 Jiménez Carranza”, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente administrativo.
18 Notifíquese este acuerdo a la Asociación interesada al Fax señalado No. 2288-3458. Igualmente
19 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

20
21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad.

23
24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
25 Se aprueba por unanimidad.

26
27 **ACUERDO AC-40-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
28 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,
29 3, 4 y 62 del Código Municipal, el “Reglamento para otorgar subvenciones a centros de
30 educación pública, de beneficencia o servicio social” y la circular número 14299-2001 de la
31 Contraloría General de la República y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
32 Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
33 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: SE OTORGA
34 A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO
35 JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CARRANZA”, una subvención económica por la suma de: cuatro
36 millones ochocientos treinta mil colones (¢4,830.000.00), para que tal entidad pueda cancelar el
37 precio del arrendamiento del inmueble que alberga su centro de atención, propiedad del señor
38 Mauricio Castro Delgado y que se encuentra inscrito en el Registro Público, Partido de San
39 José, con matrícula de folio real número: 224.244-000, a razón de cuatrocientos dos mil
40 quinientos colones (¢402.500.00) mensuales y que comprende el período del 1 de enero al 31 de
41 diciembre del presente año 2011. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde
42 Municipal, para que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación Económica entre la
43 Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José
44 Antonio Jiménez Carranza”, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente
45 administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Asociación interesada al Fax señalado No. 2288-
46 3458. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de**

1 **su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2
3 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

4
5 Al no haber acta por aprobar el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del
6 día.

7
8 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

9
10 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión los
11 siguientes documentos: 1) Nota del Sr. Hernán Doblado, en la que se refiere al trabajo realizado por
12 la Municipalidad en la avenida ubicada entre el Correo y la Municipalidad, y la calle central frente al
13 Correo (inciso 11 de la correspondencia); 2) Nota del Sr. Mauricio Villarreal, Gerente General de
14 Holcim Costa Rica S.A., en la que se refiere a un proyecto de vivienda de interés social que pretende
15 beneficiar a las familias que fueron afectadas por el Huracán Thomas (inciso 12 de la
16 correspondencia). Se aprueba por unanimidad.

17
18 **ACUERDO AO-11-11: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión los**
19 **siguientes documentos: 1) Nota del Sr. Hernán Doblado, en la que se refiere al trabajo realizado**
20 **por la Municipalidad en la avenida ubicada entre el Correo y la Municipalidad, y la calle**
21 **central frente al Correo, 2) Nota del Sr. Mauricio Villarreal, Gerente General de Holcim Costa**
22 **Rica S.A., en la que se refiere a un proyecto de vivienda de interés social que pretende**
23 **beneficiar a las familias que fueron afectadas por el Huracán Thomas”.**

24
25 **Inciso 1. Nota de Francy Chamorro Delgado, Secretaria del Festival Internacional IZT-KA-ZU.**

26
27 Solicita audiencia con la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

28
29 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

30
31 **Inciso 2. Nota del Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de**
32 **la Persona Joven.**

33
34 Comunica que para el año 2011 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú le corresponde la
35 suma de ¢800.381.00.

36
37 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

38
39 **Inciso 3. Nota de María Virginia Urcuyo, del Despacho de la Presidenta de la República.**

40
41 Acusa recibo del acuerdo AC-01-11, mediante el cual se le solicita a la Presidenta de la República,
42 Sra. Laura Chinchilla Miranda, la implementación de la Ley 8801 (Ley de Transferencia de
43 Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades). Además, comunica que dicha petición fue
44 remitida al Sr. Alfio Piva Mesén, Primer Vicepresidente de la República.

45
46 Se toma nota.

1 **Inciso 4. Nota del Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de**
2 **Elecciones.**

3
4 Remite copia de las Declaratorias de Elección de Alcaldes y Vicealcaldes, así como de Síndicos
5 propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, para el
6 período constitucional comprendido entre el 7 de febrero de 2011 y el 30 de abril de 2016.

7
8 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

9
10 **Inciso 5. Nota de la Sra. Sandra Vásquez Araya.**

11
12 Señala que ella y su familia se quedaron sin vivienda el 3 de noviembre de 2010, ya que el río se
13 desbordó y provocó muchos daños. Por lo anterior, acude al Concejo Municipal para ver si es posible
14 que se le ayude con una computadora para sus hijas y cualquier otro artefacto eléctrico.

15
16 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

17
18 **Inciso 6. Nota de Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión con Potestad Legislativa**
19 **Plena Segunda de la Asamblea Legislativa.**

20
21 Comunica que por única vez, la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, tomó la decisión
22 de ampliar el plazo para que este Concejo Municipal pueda enviar su respuesta sobre el expediente
23 No. 17.874, Reforma del Código de Comercio, Ley No. 3284, y de la Ley Reguladora del Servicio
24 Público de Transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad taxi, No. 7969, hasta el
25 miércoles 26 de enero de 2011.

26
27 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

28
29 Considerando que el plazo para que este Concejo Municipal envíe su respuesta vence el día miércoles
30 de esta semana, la regidora Rosemarie Maynard propone que se tome un acuerdo solicitando una
31 prórroga a dicho plazo.

32
33 El Presidente Municipal expresa su anuencia a proceder como sugiere la regidora Maynard y solicita
34 al Asesor Legal redactar la moción correspondiente.

35
36 **Inciso 7. Nota de Roberto Méndez Briones.**

37
38 Interpone formal Recurso de Apelación contra la Resolución 545-11 emitida por la Junta Directiva
39 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

40
41 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42
43 **Inciso 8. Nota de Iris Soto Salazar.**

44
45 Nota en la que solicita la limpieza del caño que cruza la carretera situada 200 metros oeste del cruce
46 Alajuelita – Escazú.

1 La nota se remite a la Administración Municipal.

2

3 **Inciso 9. Nota del Lic. Juan José Rímolo Bolaños.**

4

5 Interpone formal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante contra
6 el acuerdo AC-15-11, donde se acepta la renuncia de la regidora Luisiana Toledo Quirós como
7 Presidenta del Concejo Municipal, a partir del viernes 21 de enero 2011.

8

9 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 **Inciso 10. Nota de vecinos del Cantón de Escazú.**

12

13 Consultan al Concejo Municipal en qué fecha serán enviadas las modificaciones del Plan Regulador,
14 las cuales están aprobadas por la Comisión del Plan Regulador desde hace más de dos años.

15

16 La nota se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

17

18 **Inciso 11. Nota del Sr. Hernán Doblado.**

19

20 Nota en la que solicita al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, la intervención en el trabajo
21 que algunos funcionarios municipales realizaron en la avenida ubicada entre el Correo y la
22 Municipalidad, y la calle central frente al Correo.

23

24 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

25

26 **Inciso 12. Nota del Sr. Mauricio Villarreal, Gerente General de Holcim Costa Rica S.A.**

27

28 Nota en la que se refiere a un proyecto de vivienda de interés social que pretende beneficiar a las
29 familias que fueron afectadas por el Huracán Thomas.

30

31 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

32

33 **Inciso 13. Nota de la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
34 **Financiero Administrativo.**

35

36 Nota dirigida a la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i., mediante la cual le remite el
37 III informe sobre las acciones realizadas para la compra del terreno de la Caja Costarricense de
38 Seguro Social.

39

40 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

41

42 **Inciso 14. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

43

44 Traslada dos expedientes administrativos que corresponden a la solicitud del pago de prohibición,
45 formulada por la Sra. Karol Villa Mata y el Sr. Efraín Umaña, a fin de que el Concejo conozca los
46 recursos de apelación deducidos por ambos funcionarios contra las resoluciones DAME-136-08 y

1 DAME-135-08 de la Alcaldía Municipal.

2

3 Los expedientes se trasladan a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 15. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

6

7 Remite la modificación presupuestaria No. 1-01-2011 por un monto de ¢50.680.052.00.

8

9 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **Inciso 16. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

12

13 Oficio DA-17-2011 dirigido al Lic. Marvin Cordero Soto, Director Gestión Municipal, División de
14 Obras Públicas del MOPT, en el cual solicita su gestión para que los recursos financiados de la Ley
15 8114 “Simplificación y Eficiencia Tributaria” (¢96.182.160.00), sean depositados a la cuenta caja
16 única del Estado a favor de la Municipalidad de Escazú.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 17. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

21

22 En atención al acuerdo AC-629-10 (solicitud de estudio técnico de tubería en parque Vista Alegre),
23 remite el oficio P-IOC-024-11, suscrito por el Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de
24 Infraestructura y Obras Comunes.

25

26 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28 **Inciso 18. Nota del Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y**
29 **Obras Comunes.**

30

31 Remite informe técnico sobre visitas efectuadas con la Comisión de Obras el día 20 de enero de 2011.

32

33 El informe se remite a la Comisión de Obras Públicas.

34

35 **Inciso 19. Nota del Ing. Cristhiand Montero Barrantes, de la Unidad Técnica de Gestión Vial.**

36

37 Remite acuerdo 02-11 tomado por la Junta Vial en Sesión Ordinaria No. 39, que trata sobre propuesta
38 de moción para la distribución de los recursos provenientes de la Ley No. 8114, asignados a la
39 Municipalidad de Escazú para el período 2011.

40

41 La nota se remite al regidor Ricardo Marín, representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial
42 Cantonal (ver discusión al respecto al final de este apartado).

43

44 **Inciso 20. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

45

46 Remite propuesta de moción para autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio con el Registro

1 Público. Se adjunta borrador del convenio.

2

3 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite los oficios P-C-AMB-2011-0003 y PDTJ-INT-06-11, emitidos por la Contraloría Ambiental y
8 el Proceso de Desarrollo Territorial, respectivamente, en relación con la confección de un dictamen
9 sobre la posibilidad de adquirir propiedades en la Zona Protectora de los Cerros de Escazú y cuales
10 son los mecanismos legales existentes para controlar o mitigar el desarrollo urbanístico en las zonas
11 protegidas de Escazú. Lo anterior, para cumplir con lo dispuesto en el acuerdo AC-428-08.

12

13 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

14

15 **Inciso 22. Nota de la Licda. Diana Guzmán Calzada, regidora suplente.**

16

17 Informa que estará fuera del país del 25 de enero al 7 de febrero del año en curso, por lo que le será
18 imposible asistir a las sesiones del Concejo Municipal.

19

20 Se toma nota.

21

22 El regidor Marcelo Azúa refiriéndose a la nota del Ing. Cristhiand Montero Barrantes mediante la
23 cual remite el acuerdo 02-11 relacionado con la distribución de los recursos provenientes de la Ley
24 No. 8114 (inciso 19 de la correspondencia), consulta por qué ese asunto se está remitiendo a la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando en realidad debería presentarse directamente al
26 Concejo Municipal mediante una moción.

27

28 La regidora Rosemarie Maynard apunta que en el pasado estas mociones se han trasladado a la
29 Comisión de Obras Públicas, cuando en realidad lo que establece la ley es que sean trasladadas
30 directamente al Concejo Municipal para que este apruebe la propuesta o la remita nuevamente a la
31 Junta Vial Cantonal. Por lo anterior, apunta que lo procedente es que la moción sea presentada al
32 Concejo Municipal, suscrita por el Alcalde Municipal o por el regidor representante de este Concejo
33 ante la Junta Vial Cantonal, pero no tiene sentido remitir la moción a la Comisión de Hacienda y
34 Presupuesto.

35

36 La regidora Luisiana Toledo acota que en el pasado las propuestas de la Junta Vial Cantonal se han
37 remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; siguiendo la recomendación que hiciera el
38 Alcalde Municipal durante una sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de que
39 los regidores, en compañía del Ing. Cristhiand Montero, hagan una inspección e informen al Concejo
40 cómo se van a invertir los recursos.

41

42 En virtud del comentario de la regidora Toledo, el regidor Marcelo Azúa considera que lo pertinente
43 es que la Junta Vial Cantonal haga una exposición al Concejo sobre cómo se van a distribuir los
44 recursos, pero no tiene sentido enviarlo a una comisión, porque en el pasado lo único que se ha
45 logrado con eso ha sido retrasar este asunto sin necesidad.

46

1 El regidor Ricardo Marín señala que en los últimos meses, cuando este tema ha venido al Concejo
2 Municipal, se han dado discusiones en este mismo sentido. Al respecto, considera pertinente que el
3 Concejo Municipal se tome un tiempo para estudiar el tema y posteriormente someterlo a votación,
4 porque los regidores y las regidoras tienen el deber de estar bien informados sobre los asuntos que
5 votan.

6
7 En primera instancia, el Alcalde Municipal ofrece disculpas por su llegada tardía, haciendo alusión a
8 problemas del tránsito vehicular. En relación con el tema en discusión, señala que el asunto tiene que
9 ver más que nada con la prontitud con que se logre aplicar las cosas, considerando el trámite que debe
10 seguirse para ejecutar estos recursos. Indica que en la Junta Vial Cantonal hay representación de este
11 Concejo, que en este caso es el regidor Ricardo Marín, quien cumple la labor de vocero de esa Junta
12 ante el Concejo e informar cómo se tomaron las decisiones. Acota que el Concejo no tiene potestad
13 de modificar la asignación hecha por la Junta Vial Cantonal, aunque si hay un argumento convincente
14 por el cual se sugiere variar la distribución, la Junta Vial Cantonal puede reconsiderar su decisión.

15
16 El Presidente Municipal remite la nota de la Junta Vial Cantonal al regidor Ricardo Marín,
17 representante del Concejo Municipal ante esa Junta, a fin de que en la próxima sesión presente un
18 informe sobre la distribución propuesta.

19
20 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión la nota
21 remitida por la regidora Diana Guzmán, en la que comunica que estará fuera del país del 25 de enero
22 al 7 de febrero (inciso 22 de la correspondencia). Se aprueba por unanimidad.

23
24 **ACUERDO AO-12-11: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión la nota**
25 **remitida por la regidora Diana Guzmán, en la que comunica que estará fuera del país del 25 de**
26 **enero al 7 de febrero”.**

27
28 El regidor Juan Carlos Arguedas, a propósito de la nota relacionada con el presupuesto del Comité
29 Cantonal de la Persona Joven (inciso 2 de la correspondencia), recuerda que en una sesión anterior se
30 refirió a una actividad que ese Comité realizó en el mes de diciembre del año pasado en el parque de
31 Escazú, la cual considera nefasta para este cantón, por el desorden y las acciones poco decorosas que
32 se dieron durante la misma. Considera que cuando se le asigna el presupuesto ese Comité debería
33 presentar al Concejo Municipal un cronograma de las actividades que pretenden realizar, indicando
34 de ser posible quiénes participarán en las mismas. Sugiere que el joven Keylor Hidalgo, como
35 presidente y representante de este Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, se presente
36 ante este Concejo a rendir un informe sobre esa actividad.

37
38 El regidor Marcelo Azúa recuerda que cuando el regidor Arguedas se refirió al tema, él solicitó a la
39 Presidencia del Concejo que se convocara al joven Keylor Hidalgo a una sesión, considerando que él
40 es un representante de este Concejo ante ese Comité. Considera oportuno tomar un acuerdo
41 haciéndole esa convocatoria.

42
43 El regidor Kenneth Pérez apunta que el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven no es
44 asignado por la Municipalidad, sino que se trata de recursos provenientes del Consejo Nacional de la
45 Persona Joven, aunque desconoce si la Municipalidad ha girado algún presupuesto adicional. Añade
46 que ese Comité es un órgano independiente ante el cual el joven Keylor Hidalgo es el representante

1 de la Municipalidad. Considera que es importante escuchar los argumentos del Comité, porque
2 aunque pudiera ser que algunas personas no compartan algunas de las actividades realizadas, lo
3 importante es conocer si los objetivos están bien fundamentados y si se lograron y además, llegar a
4 un punto en el que todas las partes queden satisfechas.

5
6 El regidor Ricardo Marín señala que a inicios de cada año el Consejo Nacional de la Persona Joven
7 comunica a la Municipalidad el presupuesto asignado al respectivo Comité Cantonal de la Persona
8 Joven, recursos que son incorporados al presupuesto de la Municipalidad y ejecutados a través de la
9 misma. Indica que en el caso de la Municipalidad de Escazú, el Comité Cantonal de la Persona Joven
10 es prácticamente un apéndice del Proceso de Cultura y en conjunto elaboran un plan de trabajo en el
11 cual se invierten los recursos, por lo que se supone que todas las actividades que se realizan con esos
12 recursos que vienen del Gobierno Central han sido previamente estudiadas, integradas al presupuesto,
13 avaladas por la Junta Directiva del Comité y apoyadas por el Proceso de Cultura. Acota que los
14 jóvenes necesitan ser motivados para que tomen sus propias acciones y decisiones y los adultos, más
15 que inmiscuirse, tienen la responsabilidad de orientar a esos jóvenes y velar por que los recursos sean
16 invertidos en forma correcta, pero probablemente esa labor no se ha entendido bien. Considera
17 importante que al mismo tiempo que se llama a los jóvenes a rendir cuentas, se llame también a los
18 funcionarios municipales que han venido trabajando con esos jóvenes, para que expliquen cómo se
19 está dando esa coordinación.

20
21 La regidora Luisiana Toledo sugiere que se convoque a todos los integrantes del Comité Cantonal de
22 la Persona Joven y no sólo a su presidente, puesto que ese comité está integrado por representantes de
23 diferentes sectores de la comunidad. Indica que a nivel administrativo, la Directora del Macroproceso
24 de Desarrollo Humano es la persona que se encarga de articular el funcionamiento de esa comisión,
25 por lo que considera pertinente que también sea convocada.

26
27 El regidor Marcelo Azúa considera acertado el comentario del regidor Marín en cuanto a que los
28 jóvenes necesitan autonomía. En ese sentido, considera que no es pertinente convocar a todas las
29 partes de una sola vez, porque entonces los jóvenes podrían sentir que se está regulando lo que están
30 haciendo y tal vez su reacción no sea la deseada. Considera que lo primero que hay que hacer es
31 informarse, para lo cual bastaría con convocar al joven Keylor Hidalgo.

32
33 El regidor Pedro Toledo coincide con la regidora Luisiana Toledo, porque no es únicamente el
34 presidente quien toma las decisiones, sino que se trata de un grupo de personas que se ponen de
35 acuerdo y por lo tanto hay una responsabilidad compartida. Señala que la Administración Municipal
36 también tiene responsabilidad sobre la actividad realizada, porque en el lugar se contaba con la
37 presencia de la Policía Municipal y de la persona encargada del Proceso de Cultura, por lo que es
38 importante también escuchar su versión.

39
40 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que no se trata de traer al joven Keylor Hidalgo para señalarlo
41 y achacarle responsabilidades, sino de que él explique cómo y por qué se programó esa actividad y
42 cuál es el trabajo que está haciendo el Comité. Coincide con el regidor Azúa en que para eso no es
43 necesario traer a todos los integrantes para que expliquen eso, sino que es suficiente con la presencia
44 del presidente de ese Comité.

45
46 El regidor Kenneth Pérez señala que para evitar una reacción contraria a la que se desea hay que tener

1 especial cuidado en la forma como se hace la convocatoria, a fin de que los jóvenes no sientan que se
2 les está llamando a rendir cuentas, porque entonces van a venir a la defensiva, sino que la intención
3 es tener una conversación con ellos. Considera que la convocatoria debe hacerse hacia la persona del
4 presidente, pero que los demás miembros que deseen acompañarlo se sientan en la libertad de
5 hacerlo. Señala que lo primordial es mantener la mente abierta, porque si bien en ocasiones los
6 jóvenes realizan actividades con las que no todos están de acuerdo, es posible que esas actividades
7 sirvan para promover valores positivos.

8
9 La regidora Luisiana Toledo indica que la actividad se realizó en el parque de Escazú, de manera que
10 debió existir un permiso de la Administración Municipal; sin embargo, este Concejo recibió una nota
11 en la que un funcionario o una funcionaria municipal (en este momento no precisa quien) dijo
12 desconocer totalmente esa actividad. Considera importante conocer quién otorgó el permiso y cómo
13 se coordinaron otros recursos como seguridad, fluido eléctrico, etc.

14
15 El Presidente Municipal manifiesta que aunque este tema pudiera parecer trivial, nada que sea
16 inherente a la juventud es trivial, porque se trata de personas muy susceptibles al buen o mal trato.
17 Considera que invitarlos colectivamente es una muestra de cariño y de amistad, si la convocatoria se
18 hace adecuadamente. Manifiesta que el cariño es el mejor medio para corregir a los jóvenes, porque
19 siendo severos lo único que se puede obtener de ellos es más rebeldía. Luego de consultas a los
20 miembros del Concejo sobre la fecha más apropiada, solicita al Asesor legal redactar una moción
21 tendiente a convocar a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para la próxima
22 semana, a fin de que sea presentada en el apartado correspondiente y además, solicitar a la
23 Administración Municipal un informe sobre los permisos que se otorgaron para realizar la actividad
24 mencionada.

25 26 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

27 28 **Inciso 1. Moción relacionada con las instalaciones del Centro Educativo Country Day School.**

29
30 La regidora Luisiana Toledo da lectura a la siguiente moción, la cual es presentada por los regidores
31 Max Gamboa, Ricardo Marín, Pedro Toledo, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez, y las regidoras
32 Ivon Rodríguez, Marcela Quesada, Luisiana Toledo, Diana Guzmán, Amalia Montero, Ana Guiceth
33 Calderón, Rosemarie Maynard y Ana Cristina Ramírez.

34 35 CONSIDERANDO:

- 36
- 37 ✓ Que el Centro Educativo Country Day School se va a trasladar al Cantón de Mora y
38 aparentemente tienen a la venta las instalaciones educativas.
 - 39
 - 40 ✓ Que el cantón de Escazú carece de infraestructura educativa en el área de universidad como para
41 el área técnica (INA).
 - 42
 - 43 ✓ Que la educación superior se refiere al proceso, los centros y las instituciones educacionales que
44 están después de la educación secundaria o media. En ella se puede obtener una titulación
45 superior o técnica.
 - 46

1 ✓ Que el Plan de Desarrollo Cantonal establece entre sus prioridades la necesidad de mejorar los
2 niveles educativos como a nivel cantonal.
3

4 Por lo tanto, los regidores abajo firmantes solicitamos al Concejo Municipal acoger la siguiente
5 moción para solicitar información al Alcalde Municipal, siendo de mero trámite:
6

7 “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor
8 Alcalde proceda a la mayor brevedad posible realizar una reunión con representantes del Centro
9 Educativo Country Day School para solicitar información sobre; si las instalaciones educativas están
10 a la venta, qué contemplan las construcciones de la misma, cuánto es el área de terreno, cuál es el
11 precio y autorización para realizar un avalúo por parte del Municipio para realizar el análisis de la
12 factibilidad tanto financiera como legal de poder adquirirlas con el fin de dotar a los habitantes del
13 cantón de Escazú de una Universidad Pública, una sede del INA y áreas deportivas y recreativas.
14 SEGUNDO: Se solicita al Alcalde Municipal que una vez que se tenga dicha información proceda a
15 presentar el informe ante el Concejo Municipal”.
16

17 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que al parecer, a raíz de la construcción de la carretera a
18 Caldera se eliminaron los accesos a la propiedad donde se pretendía trasladar este centro educativo,
19 por lo que ya no se va a trasladar a Ciudad Colón.
20

21 El Alcalde Municipal menciona que en su oportunidad él, la Licda. Maritza Rojas y la Ing. Sandra
22 Blanco se reunieron con personeros del Country Day School. Señala que ellos compraron una
23 propiedad en Santa Ana, pero el proyecto se detuvo a raíz de la crisis económica. Manifiesta que esas
24 instalaciones no sólo servirían para todo lo que se menciona en la moción, sino también para oficinas
25 administrativas. Considerando el comentario del regidor Arguedas, acota que sería importante volver
26 a consultar cómo va el proyecto.
27

28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.
30

31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
32 Se aprueba por unanimidad.
33

34 **ACUERDO AC-41-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitarle a la Administración
35 Municipal en la figura del señor Alcalde proceda a la mayor brevedad posible realizar una
36 reunión con representantes del Centro Educativo Country Day School para solicitar
37 información sobre; si las instalaciones educativas están a la venta, qué contemplan las
38 construcciones de la misma, cuánto es el área de terreno, cuál es el precio y autorización para
39 realizar un avalúo por parte del Municipio para realizar el análisis de la factibilidad tanto
40 financiera como legal de poder adquirirlas con el fin de dotar a los habitantes del cantón de
41 Escazú de una Universidad Pública, una sede del INA y áreas deportivas y recreativas.
42 SEGUNDO: Se solicita al Alcalde Municipal que una vez que se tenga dicha información
43 proceda a presentar el informe ante el Concejo Municipal”. **DECLARADO
44 DEFINITIVAMENTE APROBADO**
45**

46 **Inciso 2. Moción orientada a solicitar una prórroga del Plazo para hacer observaciones al**

1 **proyecto de reforma al Código de Comercio.**

2
3 El regidor Max Gamboa presenta la siguiente propuesta de moción:

4
5 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 del Código Municipal, se
7 dispone: **PRIMERO:** Solicitar nuevamente a la Comisión con Potestad Legislativa Plena II de la
8 Asamblea Legislativa, una prórroga del plazo para que esta Municipalidad pueda hacer observaciones
9 al “Al proyecto de reforma: al Código de Comercio, Ley N° 3284 del 30 de abril de 1964 y a la Ley
10 Reguladora del servicio público de transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad
11 taxi, número 7969 del 22 de diciembre de 1999”, toda vez que la prórroga otorgada mediante oficio
12 del 19 de enero de 2011, se recibió en la Secretaría Municipal hasta el 20 de enero del 2011 y
13 conocido por el Concejo Municipal en correspondencia hasta el 24 de enero del 2011. Comuníquese.
14 Notifíquese al señor Alcalde este acuerdo, en su despacho para lo de su cargo”.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
17 presentada. Se aprueba por unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
23 Se aprueba por unanimidad.

24
25 **ACUERDO AC-42-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
26 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
27 la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 del Código Municipal, se dispone:
28 **PRIMERO:** Solicitar nuevamente a la Comisión con Potestad Legislativa Plena II de la
29 Asamblea Legislativa, una prórroga del plazo para que esta Municipalidad pueda hacer
30 observaciones al “Al proyecto de reforma: al Código de Comercio, Ley N° 3284 del 30 de abril
31 de 1964 y a la Ley Reguladora del servicio público de transporte remunerado de personas en
32 vehículos en la modalidad taxi, número 7969 del 22 de diciembre de 1999”, toda vez que la
33 prórroga otorgada mediante oficio del 19 de enero de 2011, se recibió en la Secretaría
34 Municipal hasta el 20 de enero del 2011 y conocido por el Concejo Municipal en
35 correspondencia hasta el 24 de enero del 2011. Comuníquese. Notifíquese al señor Alcalde este
36 acuerdo, en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
37 **APROBADO**

38
39 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los
40 miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
41 posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

42
43 **ACUERDO AO-13-11: “SE ACUERDA:** Realizar un receso para conocer los informes de
44 comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los
45 mismos”.

46

1 Inicia el receso a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

2

3 Reinicia la sesión a las veinte horas con cincuenta y dos minutos.

4

5 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
6 **ESTOS.**

7

8 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-20-11.**

9

10 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 13 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
11 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
12 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA** y **ANA GUICETH CALDERÓN**
13 **ROLDÁN**, asesora de la comisión. Ausente sin justificación el Regidor Pedro Toledo Quirós. Se
14 procede a conocer de los siguientes asuntos:

15

16 **Primero.** Se conoce nota de la señora Sirene Bitter, representante de los propietarios del Condominio
17 Monte Plata., en la que indica que los propietarios de la finca colindante con el Condominio Monte
18 Plata estaban cortando árboles, lo cual acarrearía serios problemas al citado condominio.

19

20 La funcionaria Maricelle Méndez, de la Contraloría Ambiental, informa que se realizó una inspección
21 en el lugar y se determinó que lo que se está haciendo es una socola, es decir, la eliminación de
22 vegetación que mide menos de 15 cm, incluyendo arbustos. Indica la funcionaria que no hubo tala,
23 por lo que no se requiere de permisos. Además manifiesta que en el pasado había habido una
24 denuncia por la apertura de una trocha sin permisos y que en vista de que en el lugar hay un cuerpo
25 de aguas, se solicitó una inspección a la Dirección de Aguas y se generó un informe que está en
26 revisión.

27

28 Las integrantes de la comisión solicitan se les presente un informe por parte de la Contraloría
29 Ambiental sobre este tema a la brevedad posible.

30

31 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas del mismo día
32 arriba indicado”.

33

34 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-21-11.**

35

36 “Al ser las 8 horas del día jueves 20 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
37 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
38 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA;** **IVONNE RODRÍGUEZ**
39 **GUADAMUZ**, integrante de la Comisión y **ANA GUICETH CALDERÓN ROLDÁN**, asesora de
40 la comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

41

42 **Primero.** Se conoce, en primera instancia, que ante renuncia formulada por el Regidor Pedro Toledo
43 ante la comisión, la Presidenta del Concejo nombró como integrante de la misma a la Regidora
44 Ivonne Rodríguez.

45

46 **Segundo.** Presente la funcionaria Michelle Arias, Jefa del Proceso de Contraloría Ambiental,

1 comunica que en relación con la situación del Condominio Monte Plata (anteriormente Hacienda
2 Palmares), se realizó una inspección el viernes o lunes anterior y otra vez se constató que se trata de
3 una socola.

4
5 **Tercero.** La Geóloga Arias hace de conocimiento de esta comisión, que actualmente existe una
6 contratación con la Universidad Nacional para el monitoreo de la calidad de los ríos y el desfogue de
7 las plantas de tratamiento del cantón. La contratación tiene un costo de 21 millones por un plazo de
8 seis meses y vence en febrero del presente año. Considera que debe hacerse una nueva contratación,
9 para seguir regulando el tema de las aguas, pues la Sala les ha trasladado alguna responsabilidad a las
10 municipalidades.

11
12 Esta comisión, luego de analizar el asunto, considera que la Contraloría Ambiental debe presentar al
13 Concejo Municipal un informe sobre los resultados obtenidos con esta contratación, a fin de valorar
14 los beneficios de realizar una nueva. Posteriormente se estará solicitando una sesión extraordinaria
15 para la presentación de dicho informe.

16
17 **Cuarto.** Ante la consulta planteada de lo acontecido a esa fecha con el Condominio Green House, la
18 Geóloga Arias manifiesta que ya se les notificó y colocaron las tuberías y se hizo un control cruzado
19 por parte de la Universidad Nacional. Se está a la espera del resultado del muestreo.

20
21 En caso de continuar el problema, tendrá que intervenir el Ministerio de Salud e interponer la
22 denuncia ante la Fiscalía por contaminación de cauce de dominio público.

23
24 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas del mismo día
25 arriba indicado”.

26
27 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-03-11.**

28
29 “Al ser las dieciséis horas del día viernes veintiuno de enero del año dos mil once. Se inicia esta
30 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros integrantes: regidor
31 **MAX GAMBOA ZAVALAETA**, la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** y el
32 regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su condición de **SECRETARIO**. Estuvo presente también
33 el Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

34
35 **A.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COORDINADOR:**

36
37 De previo a entrar a conocer de los asuntos asignados a esta Comisión, se procede a designar a
38 regidor o regidora que ocupará el cargo de **COORDINADOR**, por cuanto la regidora Luisiana
39 Toledo Quirós, quien ocupaba ese cargo renunció al mismo. En este acto el regidor Pedro Toledo
40 Quirós, propone como candidato a este cargo al regidor Max Gamboa Zavaleta; seguidamente la
41 regidora Maynard Fernández, se postula también como coordinadora, se somete a votación dicho
42 puesto y el regidor Gamboa Zavaleta, obtiene dos votos a favor, el suyo y el del regidor Toledo,
43 resultando así electo como Coordinador de esta Comisión.

44
45 De seguido se entra a conocer y analizar los siguientes asuntos:

46

1 **Punto dos.** Se conoce de la **SOLICITUD DE TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES**
2 **NACIONALES NÚMERO 28** del distrito de Escazú centro, promovida por el señor Geovanni
3 Esquivel Sáenz: mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad número 3-259-561 y vecino de
4 Pozos de Santa Ana.

5
6 **A.- ANTECEDENTES:**

7
8 De acuerdo con la constancia visible a folio 301 del expediente administrativo, la licencia de licores
9 nacionales número 28 del distrito de Escazú, se encuentra inscrita a nombre del señor Arnoldo
10 Delgado Cerdas, cédula de identidad número 1-397-343, la cual se encuentra al día en el pago del
11 bienio 2010-2011 y se explota actualmente en el establecimiento denominado “Ñitos Bar”, situado
12 400 metros al sur de la antigua estación de servicio Shell.

13
14 Que el Proceso de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, rindió el dictamen número DAJ-113-10
15 de fecha 4 de noviembre del 2010, mediante el cual tuvo por cumplidos los requisitos exigidos para
16 estos efectos, por el artículo 85 del Reglamento de Licencias Municipales de la Municipalidad de
17 Escazú.

18
19 Que “Contrato de Cesión y Traspaso de Licencia de Licores”, suscrito entre el señor José Arnoldo
20 Delgado Cerdas y el señor Geovanni Esquivel Sáenz, el primero como titular de la licencia de licores
21 nacionales número 28 del distrito de Escazú, le cedió en propiedad al segundo, la mencionada
22 licencia de licores, documento fue fuera suscrito el día 18 de agosto del 2010 y cuya copia
23 autenticada obra agregada a folio 279 del expediente.

24
25 Que en este mismo expediente, el señor Esquivel Sáenz, solicita la explotación de dicha licencia de
26 licores, para el establecimiento denominado: “Ñitos Bar”, pero el Proceso de Licencias Municipales,
27 mediante oficio No. PLM:1792-2010, le hace ver que, primero debe tramitarse a su favor la solicitud
28 de traspaso de dicha licencia y una resuelta esta, se podrá entrar a conocer la mencionada petición de
29 explotación (véase folio 286).

30
31 **B.- RECOMENDACIONES:**

32
33 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos
34 aportados por el interesado en amparo de los requisitos contemplados en el ordinal 84 del
35 Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, encontrando que
36 efectivamente dicho petente ha cumplido a cabalidad con cada uno de esos requisitos exigidos al
37 efecto, por lo que recomendamos expresamente al distinguido Concejo Municipal, que autorice el
38 traspaso de la licencia de licores que aquí interesa.

39
40 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

41
42 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
43 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19
44 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y
45 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de
46 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este

1 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES
2 NACIONALES NÚMERO 28 del distrito de Escazú Centro, a favor del señor GEOVANNI
3 ESQUIVEL SÁENZ, mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad número 3-259-561 y vecino
4 de Pozos de Santa Ana, en virtud de la cesión que le hiciera su anterior titular el señor Arnoldo
5 Delgado Cerdas. **SEGUNDO:** Tome nota en sus registros, el Proceso de Licencias Municipales de
6 esta Corporación Municipal, del nuevo titular de esta licencia de licores, para todos los efectos
7 legales y reglamentarios pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Esquivel Sáenz, al Fax No.
8 2289-8792. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo
9 de su cargo”.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
15 Se aprueba por unanimidad.

16
17 **ACUERDO AC-43-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
18 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4
19 del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias
20 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
21 Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
22 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** SE
23 AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 28
24 del distrito de Escazú Centro, a favor del señor GEOVANNI ESQUIVEL SÁENZ, mayor,
25 soltero, comerciante, cédula de identidad número 3-259-561 y vecino de Pozos de Santa Ana, en
26 virtud de la cesión que le hiciera su anterior titular el señor Arnoldo Delgado Cerdas.
27 **SEGUNDO:** Tome nota en sus registros, el Proceso de Licencias Municipales de esta
28 Corporación Municipal, del nuevo titular de esta licencia de licores, para todos los efectos
29 legales y reglamentarios pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Esquivel Sáenz, al Fax
30 No. 2289-8792. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,
31 para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 **Punto tres.** Se conoce de la **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**
34 **LICORES NACIONALES NÚMERO 20** del distrito de San Rafael de Escazú, para el
35 establecimiento comercial denominado: **“RESTAURANTE GUAYOYO GOURMET”**, situado en
36 el Centro comercial Plaza Florencia en San Rafael de Escazú, licencia comercial número 03-6047,
37 promovida por el señor Carlos Alfredo García Ibañez, en su condición de Secretario con facultades de
38 apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada: **“GUAYOYO GROUP**
39 **SOCIEDAD ANÓNIMA”**, cédula jurídica número 3-101-617228.

40
41 **A.- ANTECEDENTES:**

42
43 Que de conformidad con la constancia visible a folio 789 del expediente administrativo conformado
44 al efecto, la Licencia de Licores nacionales , puesto número 20 del distrito de San Rafael de Escazú,
45 pertenece al señor José Pablo Ferraro Carazo, cédula de identidad número 1-564-652, la cual se
46 encuentra al día en el pago del bienio 2010-2011.

1 Que el citado Ferraro Carazo como titular de la mencionada Licencia de Licores, la arrendó a la
2 sociedad “Guayoyo Group S.A.”, mediante el respectivo contrato de arrendamiento fechado 1 de
3 noviembre del 2010. (Véase folios 736 y 737).

4
5 Que el citado establecimiento, cuenta con la respectiva Licencia Comercial número 03-6047, tal y
6 como consta al folio 772 del expediente.

7
8 Igualmente tal negocio, cuenta con el Permiso de Funcionamiento No. 6052-10, extendido por el
9 Área Rectora de Salud de Escazú del Ministerio de Salud. (Véase folio 740).

10
11 Que la empresa Inversiones AM PM Sociedad Anónima, tiene suscrita la póliza de riesgos del trabajo
12 número 8926378 (Véase documento de folio 768.).

13
14 Que el Proceso de Asuntos Jurídicos de esta Corporación Municipal, mediante dictamen número
15 DAJ-09-11, tuvo por bien cumplidos todos los requisitos exigidos al efecto por el artículo 85 del
16 “Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú.”

17
18 **B.- RECOMENDACIONES:**

19
20 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar detalladamente todos los documentos
21 aportados por la sociedad interesada, concluye que en efecto, se han cumplido a cabalidad todos
22 aquellos exigidos por el artículo 85 del “Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad
23 de Escazú”, razón por la cual recomienda expresamente al distinguido Concejo Municipal, que
24 imparta aprobación a la solicitud de explotación de la licencia de licores que aquí interesa.

25
26 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

27
28 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
29 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19
30 de la Ley de Licores, 85 al 89 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
31 Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-11 de la
32 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
33 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA
34 LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 20 del distrito de San Rafael de Escazú, para
35 el establecimiento denominado: “RESTAURANTE GUAYOYO GOURMET”, situado en el Centro
36 comercial Plaza Florencia en San Rafael de Escazú, licencia comercial número 03-6047, promovida
37 por el señor Carlos Alfredo García Ibañez, en su condición de Secretario con facultades de apoderado
38 generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada: “GUAYOYO GROUP SOCIEDAD
39 ANÓNIMA”, cédula jurídica número 3-101-617228. Notifíquese este acuerdo a la sociedad
40 interesada al Fax señalado número: 2289-7047. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
41 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

42
43 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
44 unanimidad.

45
46 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

1 Se aprueba por unanimidad.

2
3 **ACUERDO AC-44-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
4 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4
5 del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 85 al 89 del Reglamento para Licencias
6 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
7 Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
8 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** SE
9 **AUTORIZA LA EXPLOTACION DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES**
10 **NÚMERO 20** del distrito de San Rafael de Escazú, para el establecimiento denominado:
11 “**RESTAURANTE GUAYOYO GOURMET**”, situado en el Centro comercial Plaza Florencia
12 en San Rafael de Escazú, licencia comercial número 03-6047, promovida por el señor Carlos
13 Alfredo García Ibañez, en su condición de Secretario con facultades de apoderado generalísimo
14 sin límite de suma de la sociedad denominada: “**GUAYOYO GROUP SOCIEDAD**
15 **ANÓNIMA**”, cédula jurídica número 3-101-617228. Notifíquese este acuerdo a la sociedad
16 interesada al Fax señalado número: 2289-7047. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor
17 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO**

19
20 **Punto cuatro.** Se conoce de la **SOLICITUD DE TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES**
21 **NACIONALES NÚMERO 25** del distrito de San Rafael de Escazú, promovida por el señor
22 Guillermo Alonso Guzmán: mayor, casado una vez, administrador de empresas, cédula número 1-
23 413-404 y vecino de San José en su condición de Presidente con facultades de apoderado
24 generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada: “**AUTOMERCADO SOCIEDAD**
25 **ANÓNIMA**”, cédula jurídica número 3-101-7186.

26
27 **A.- ANTECEDENTES:**

28
29 Indica el petente Alonso Guzmán y así consta en los Registro Municipales, que la licencia de licores
30 nacionales número 25 del distrito de San Rafael de Escazú, pertenece a la empresa denominada:
31 “Automercado del Oeste S.A.”, cédula jurídica número 3-101-141012.

32
33 Que mediante escritura pública número 14-19, otorgada ante los notarios Andrés López Vega y
34 Magally María Gudamuz García, a las 17:20 horas del 31 de agosto del 2010, la sociedad
35 Automercado del Oeste S.A. y otras se fusionaron con la sociedad Automercado Sociedad Anónima,
36 prevaleciendo ésta última, la cual adquirió todos los activos de las demás sociedades, quedando así
37 siendo dueña de la licencia de licores nacionales número 25 del distrito de San Rafael de Escazú,
38 razón por la cual promueve el respectivo traspaso de la misma.

39
40 **B.- RECOMENDACIONES:**

41
42 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos comparte plenamente los argumentos expuestos por el Proceso
43 de Asuntos Jurídicos, externados en el dictamen número DAJ-006-11, de fecha 10 de enero del
44 presente año, en el sentido de que en el presente caso, no nos encontramos en presencia de un
45 TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES, por cuanto dicha situación jurídica tiene origen
46 cuando el titular de un bien de este tipo, es decir una licencia de licores, lo cede y traspasa en

1 propiedad a otra persona física o jurídica, en el entendido de que ambas entidades (cedente y
2 cesionario) existen y seguirán existiendo.

3
4 En el presente caso, al fusionarse la empresa Automercado del Oeste S.A. y pasar a formar parte de la
5 sociedad Automercado S.A., que es la sociedad prevaleciente, entonces, lo que sucedió es que ésta
6 última consumió, adquirió y pasar a ser propietaria de todo el patrimonio de las que se fusionaron, de
7 tal maneja que se trata de un fenómeno que no puede enmarcarse claramente como un traspaso de
8 bienes.

9
10 Ciertamente, en el presente caso y al haber fusionado la propietaria de la licencia de licores y
11 prevaleciendo la sociedad Automercado S.A., entonces ésta es la nueva titular de la licencia de
12 licores, sin que deba formalizarse traspaso alguno a su favor de esa licencia, pues con la misma
13 fusión, tal traspaso operó de pleno derecho.

14
15 Así las cosas, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al distinguido Concejo Municipal, en
16 aras de la economía administrativa, que ordene al Proceso de Licencias Municipales, que tenga y
17 registre a la sociedad Automercado S.A. como la nueva titular de la mencionada licencia de licores y
18 que le extienda el respectivo certificado que la acredite como tal para todos los efectos legales y
19 reglamentarios.

20
21 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

22
23 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
24 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19
25 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y
26 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
28 acuerdo, se dispone: PRIMERO: Por razones de economía administrativa y en virtud de no tratarse
29 formalmente de un TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 25 del
30 distrito de San Rafael de Escazú, por cuanto lo que operó entre las empresas: Automercado del Oeste
31 S.A. y Automercado S.A. fue una fusión, mediante la cual prevaleció la sociedad
32 “AUTOMERCADO S.A.”, cédula jurídica número 3-1-101-141012, lo procedente en este caso es
33 ordenar al Proceso de Licencias Municipales de esta Corporación, que proceda a registrar como
34 nueva titular de dicha licencia de licores a la sociedad prevaleciente: “AUTOMERCADO S.A.” y le
35 extienda a su nombre, el respectivo “Certificado de esa Licencia”, para todos los efectos legales y
36 reglamentarios pertinentes. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 2223-4724.
37 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43 Se aprueba por unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-45-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
46 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**

1 del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias
2 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
3 Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
4 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Por
5 razones de economía administrativa y en virtud de no tratarse formalmente de un **TRASPASO**
6 **DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NUMERO 25** del distrito de San Rafael de
7 Escazú, por cuanto lo que operó entre las empresas: Automercado del Oeste S.A. y
8 Automercado S.A. fue una fusión, mediante la cual prevaleció la sociedad “**AUTOMERCADO**
9 **S.A.**”, cédula jurídica número 3-1-101-141012, lo procedente en este caso es ordenar al Proceso
10 de Licencias Municipales de esta Corporación, que proceda a registrar como nueva titular de
11 dicha licencia de licores a la sociedad prevaleciente: “**AUTOMERCADO S.A.**” y le extienda a
12 su nombre, el respectivo “**Certificado de esa Licencia**”, para todos los efectos legales y
13 reglamentarios pertinentes. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 2223-
14 4724. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su
15 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **Punto cinco.** Se conoce de la misiva fechada 10 de enero del 2011, suscrita por el señor Walter
18 Moreira Rodríguez, en su condición de Presidente de la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**
19 **ESCUELA BELLO HORIZONTE DE ESCAZÚ**, mediante la cual pone en conocimiento del
20 Concejo Municipal, las ausencias injustificadas del miembro de esa Junta Oscar Valenciano
21 Hernández, a fin de que se nombre a otra persona que lo sustituya.-

22
23 **A.- ANÁLISIS DEL CASO:**

24
25 Tal y como lo dispone el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para
26 la elección de los miembros de esos órganos o para efectuar las sustituciones del caso, debe contarse
27 con las **TERNAS** respectivas con los candidatos a ocupar esos puestos, remitidas al Concejo
28 Municipal, tanto por el Director del Centro de Educación de que se trate, como por el Asesor
29 Supervisor del Circuito respectivo.

30
31 **B.- RECOMENDACIONES:**

32
33 En virtud de lo anterior, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que, debe ponerse en
34 conocimiento del Director de la Escuela Bello Horizonte así como del Asesor Supervisor, la situación
35 planteada por el Presidente de la Junta de Educación de ese centro educativo, a fin de que procedan a
36 integrar y remitir las ternas necesarias para elegir el sustituto del señor Oscar Valenciano Hernández,
37 si tal nombramiento procediere.

38
39 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

40
41 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 11 y 13
43 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las
44 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-11 de la Comisión de Asuntos
45 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
46 se dispone: **PRIMERO:** Se ordena poner en conocimiento de la misiva fechada 10 de enero del 2011

1 suscrita por el señor Walter Moreira Rodríguez en su condición de Presidente de la Junta de
2 Educación de la Escuela Bello Horizonte, al señor Director de ese centro educativo y del Asesor
3 Supervisor del Circuito No. 08, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los
4 candidatos que puedan sustituir al señor Oscar Valenciano Hernández, quien en apariencia se ausentó
5 sin justificación desde el 21 de agosto al 7 de diciembre del 2010. Notifíquese este acuerdo al señor
6 Director del citado centro educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente.
7 Igualmente notifíquese al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
13 Se aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-46-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
16 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**
17 **del Código Municipal, 11 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas**
18 **Administrativas y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-03-**
19 **11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
20 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:** Se ordena poner en
21 conocimiento de la misiva fechada 10 de enero del 2011 suscrita por el señor Walter Moreira
22 Rodríguez en su condición de Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Bello
23 Horizonte, al señor Director de ese centro educativo y del Asesor Supervisor del Circuito No.
24 08, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los candidatos que puedan
25 sustituir al señor Oscar Valenciano Hernández, quien en apariencia se ausentó sin justificación
26 desde el 21 de agosto al 7 de diciembre del 2010. Notifíquese este acuerdo al señor Director del
27 citado centro educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente. Igualmente
28 notifíquese al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30
31 Se advierte que todos los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente por los
32 miembros presentes de esta comisión.

33
34 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas cinco minutos de la misma fecha arriba indicada”.

35
36 **Inciso 4. Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer C-CM-03-11.**

37
38 “Al ser las 3:10 p.m. se inicia la reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de la Condición
39 de la Mujer, según lo establecido por la misma donde se acordó por unanimidad de sus integrantes
40 que se realizará los terceros jueves de cada mes. Se encuentran presentes los regidores **CRISTINA**
41 **RAMÍREZ** y **PEDRO TOLEDO** en calidad de integrantes, la regidora Ivon Rodríguez en calidad
42 de secretaria se encuentra ausente. Además se encuentran presentes la funcionaria Celia Víquez, Sr.
43 Arnoldo Barahona Alcalde electo y la regidora Luisiana Toledo.

44
45 **Punto uno.** Elección de coordinador (a): la regidora Luisiana Toledo manifiesta que el lunes presentó
46 la renuncia a la Comisión y que quedó nombrado en su lugar el regidor Pedro Toledo Quirós y que

1 en vista de que en el puesto de secretaria está la regidora Ivon Rodríguez, se hace necesario nombrar
2 el coordinador o coordinadora. La regidora Cristina Ramírez indica que podría ser la regidora Ivon
3 Rodríguez, para lo cual la regidora Luisiana les aclara que la regidora no se encuentra presente y que
4 ya tiene un puesto dentro de la comisión como secretaria, por lo que deben de elegir el coordinador o
5 coordinadora entre los disponibles. El regidor Pedro Toledo propone su nombre para ser el
6 coordinador. Se somete a votación obteniendo 2 votos a favor, queda electo como coordinador de la
7 Comisión de la Condición de la Mujer el regidor Pedro Toledo Quirós.

8
9 **Punto dos.** Actividad de este año en celebración del Día Internacional de la Mujer, el cual
10 corresponde al día 8 de marzo. Indica Celia que debido a que la actividad del Día del Boyero se
11 realizará el domingo 13 de marzo y que el Festival Folclórico Internacional se realizará del 6 al 12 de
12 marzo, por la parte administrativa se analizó que la actividad de celebración del Día Internacional de
13 la Mujer se realice el fin de semana del 27 y 28 de marzo. La regidora Luisiana Toledo le pregunta a
14 la funcionaria Celia que si conoce la Agenda Local de Cultura que fue aprobada por el Concejo
15 Municipal, donde se incluyen todas la actividades anuales (Agenda anual de actividades culturales,
16 recreativas, deportivas y escolares desarrolladas en el cantón de Escazú) a lo que responde que no la
17 conoce. Además acota que parte del éxito de las actividades es lograr que se realicen el mismo día,
18 por eso es importante que los funcionarios municipales y la comunidad en general conozcan la
19 agenda, por eso es bueno establecer que la actividad de la celebración del Día Internacional de la
20 Mujer se realice el primer domingo del mes de marzo de todos los años. El regidor Pedro Toledo le
21 solicita a Celia que le informe si existe la posibilidad de que las microempresarias y artesanas tengan
22 un espacio fijo donde puedan vender sus productos, Celia informa que las microempresarias pagan
23 una patente comercial de ¢5.000 cada vez que se realiza la actividad de los Domingos Embrujados, lo
24 cual les genera buenos ingresos y según lo solicitado por el regidor Toledo indica que en la Agenda
25 Local de Mujeres se encuentra como un proyecto el que las mujeres escazuceñas tengan un espacio
26 donde puedan vender sus productos tipo mercado. Retomando el tema de la fecha de la celebración
27 del Día Internacional de la Mujer se le solicita a la funcionaria Celia Víquez que averigüe a nivel
28 administrativo lo siguiente:

29
30 a) Si ya confirmaron grupos internacionales para el festival de folclor, con el fin de solicitarle a la
31 administración que cambie la fecha de la actividad para que la celebración del Día Internacional de la
32 Mujer se celebre el primer domingo de marzo y que dicha actividad sea trasladada para finales de
33 marzo, así se puede tener el mes de marzo con actividades culturales para los escazuceños y apoyar a
34 las microempresarias como artesanados para que tengan más espacios para la venta de sus productos.

35
36 Después de analizado, el tema la Comisión de la Condición de la Mujer recomienda al Concejo
37 Municipal acoger la siguiente moción:

38
39 **“SE ACUERDA:** PRIMERO: Establecer el primer domingo del mes de marzo como el día para
40 realizar actividades alusivas a la celebración del Día Internacional de la Mujer en el cantón de
41 Escazú, e incluirla en la Agenda anual de actividades culturales, recreativas, deportivas y escolares
42 desarrolladas en el cantón de Escazú aprobada por este Concejo Municipal. SEGUNDO: Establecer
43 el cuarto domingo del mes de noviembre como el día para realizar actividades alusivas a la
44 celebración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres en el cantón de Escazú e
45 incluirlo en la Agenda anual de actividades culturales, recreativas, deportivas y escolares
46 desarrolladas en el cantón de Escazú aprobada por este Concejo Municipal. TERCERO: Comunicar

1 este acuerdo al INAMU, Administración Municipal y a las demás municipalidades”.

2
3 La regidora Ivon Rodríguez manifiesta no haber sido convocada a esta sesión de la Comisión de la
4 Condición de la Mujer. Acota que si bien se había definido un horario para las reuniones, desde el
5 mes de setiembre la comisión no se había vuelto a reunir, por lo que ella no podía suponer que ese día
6 sí se reunirían. Expresa estar totalmente de acuerdo con la moción presentada, pero no está de
7 acuerdo con el nombramiento que se hizo sin estar ella presente.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
10 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
13 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
14 Maynard.

15
16 **ACUERDO AC-47-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: Establecer el primer domingo del mes de**
17 **marzo como el día para realizar actividades alusivas a la celebración del Día Internacional de la**
18 **Mujer en el cantón de Escazú e incluirla en la Agenda anual de actividades culturales,**
19 **recreativas, deportivas y escolares desarrolladas en el cantón de Escazú aprobada por este**
20 **Concejo Municipal. SEGUNDO: Establecer el cuarto domingo del mes de noviembre como el**
21 **día para realizar actividades alusivas a la celebración del Día Internacional contra la violencia**
22 **hacia las mujeres en el cantón de Escazú e incluirlo en la Agenda anual de actividades**
23 **culturales, recreativas, deportivas y escolares desarrolladas en el cantón de Escazú aprobada**
24 **por este Concejo Municipal. TERCERO: Comunicar este acuerdo al INAMU, Administración**
25 **Municipal y a las demás municipalidades”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
26

27 Sin otro asunto que tratar se termina la reunión a las 4:10 p.m. del mismo día”.

28
29 La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo señalando que considera que el acuerdo
30 tomado no es válido, ya que por las razones expuestas por la regidora Rodríguez, la reunión de la
31 comisión no fue debidamente convocada y por lo tanto todos los acuerdos que en la misma se hayan
32 tomado son nulos.

33
34 Antes de proceder con el siguiente artículo, el Presidente Municipal somete a votación una moción
35 para permitir en este momento la presentación y votación de una moción relacionada con el tema
36 expuesto anteriormente sobre el Comité Cantonal de la Persona Joven. Se aprueba por unanimidad.

37
38 **ACUERDO AO-14-11: “SE ACUERDA: Permitir en este momento la presentación y votación**
39 **de una moción relacionada con el Comité Cantonal de la Persona Joven”.**

40
41 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

42
43 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
44 Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone:
45 **PRIMERO:** Cursar cordial invitación al “Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, para que
46 comparezcan a la próxima sesión ordinaria del día lunes 31 de enero del 2011, a fin de que se

1 refieran a sus actividades realizadas durante el año 2010 y las que tienen proyectadas para el presente
2 año 2011. SEGUNDO: Solicítese a la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, a fin de
3 que dentro del plazo legal respectivo rinda un informe sobre la autorización dada al Comité Cantonal
4 de la Persona Joven de Escazú para la realización de un concierto en la cancha de “papifútbol” en el
5 mes de diciembre del año recién pasado. Notifíquese este acuerdo al Comité aludido y al señor
6 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

7
8 La regidora Luisiana Toledo señala que la intención del Concejo Municipal es aclarar dudas en
9 relación con lo acontecido en el parque. Considera importante que para el momento en que se reciba
10 al Comité Cantonal de la Persona Joven el Concejo Municipal cuente con el informe solicitado a la
11 Administración Municipal, a fin de disponer de toda la información relacionada con el evento
12 mencionado.

13
14 La regidora Amalia Montero expresa su interés en que la audiencia al Comité Cantonal de la Persona
15 Joven se dé lo más pronto posible. Considera que el mismo Comité puede aportar documentación
16 relacionada con la información que se solicita a la Administración Municipal.

17
18 El Alcalde Municipal apunta que lo conveniente por competencia es que los regidores que integran la
19 Comisión de Cultura informen al Concejo sobre este asunto. Indica que el Concejo Municipal
20 aprueba el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual es complementado con
21 recursos municipales y en el cual se proponen los proyectos por desarrollar, por lo que no tiene
22 sentido consultar a los miembros del Comité por qué se hizo esa actividad, si estaba contemplada en
23 el proyecto aprobado por el Concejo.

24
25 El Presidente Municipal no considera conveniente que el mismo día que se presenten los integrantes
26 del Comité se presente un informe sobre una situación que pudo haber estado permeada de cosas no
27 muy buenas, cuando la finalidad de este Concejo es tratar de acercarlos y orientarlos para que hagan
28 las cosas mejor. Propone que primero se presente de la Administración y que posteriormente se
29 convoque al Comité, una vez que ya se tenga información pertinente.

30
31 El Presidente Municipal consulta al Alcalde Municipal cuándo podrá presentar el informe solicitado.

32
33 El Alcalde Municipal propone que se convoque el Jefe del Proceso de Cultura a una sesión para que
34 se refiera al tema.

35
36 Considerando las intervenciones anteriores, el Presidente Municipal modifica la moción presentada
37 de la siguiente manera:

38
39 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
40 Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone:
41 PRIMERO: Cursar cordial invitación al “Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, para que
42 comparezcan a la sesión ordinaria del día martes 08 de febrero del 2011, a fin de que se refieran a sus
43 actividades realizadas durante el año 2010 y las que tienen proyectadas para el presente año 2011.
44 SEGUNDO: Solicítese a la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, para que
45 convoque al Jefe del Proceso de Cultura, el señor Sergio Carrera, para que rinda un informe sobre la
46 autorización dada al “Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, para la realización de un

1 concierto en la cancha de “papifútbol” en el mes de diciembre del año recién pasado. Notifíquese
2 este acuerdo al Comité Aludido y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

3 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
4 presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
10 Se aprueba por unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-48-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
13 fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la
14 Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Cursar
15 cordial invitación al “Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, para que comparezcan
16 a la sesión ordinaria del día martes 08 de febrero del 2011, a fin de que se refieran a sus
17 actividades realizadas durante el año 2010 y las que tienen proyectadas para el presente año
18 2011. **SEGUNDO:** Solicítese a la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, para
19 que convoque al Jefe del Proceso de Cultura, el señor Sergio Carrera, para que rinda un
20 informe sobre la autorización dada al “Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, para
21 la realización de un concierto en la cancha de “papifútbol” en el mes de diciembre del año
22 recién pasado. Notifíquese este acuerdo al Comité Aludido y al señor Alcalde Municipal en su
23 despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24
25 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

26
27 A solicitud del síndico Oscar Calderón, el Presidente Municipal presenta una moción para permitir en
28 este momento la presentación del informe del Concejo de Distrito de San Antonio. Se aprueba por
29 unanimidad.

30
31 **ACUERDO AO-15-11:** “**SE ACUERDA:** Permitir en este momento la presentación del informe
32 del Concejo de Distrito de San Antonio”.

33
34 El síndico Oscar Calderón procede con la lectura del informe:

35
36 “Acta número veintidós-dos mil diez, correspondiente a la sesión ordinaria número 20, celebrada en
37 el Salón de Sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas
38 quince minutos del dieciséis de noviembre del dos mil diez.

39
40 **ACUERDO 87-2010:** **SE ACUERDA:** A partir de este momento y por unanimidad de los concejales
41 presentes en esta sesión, guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas mortales de la
42 tragedia de Calle Lajas, en nuestro distrito San Antonio de Escazú, que perecieron en la noche del día
43 tres y madrugada del día cuatro de noviembre último pasado.

44
45 **ACUERDO 88-2010:** **SE ACUERDA:** Solicitar respetuosamente a la ingeniera Sandra Blanco, del
46 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, debido a los acontecimientos de Calle Lajas en

1 nuestro distrito, toda colaboración posible de su oficina a los vecinos de Calle Lajas y zonas aledañas
2 afectadas en el Barrio El Carmen con motivo de esta tragedia, pare en lo posible mitigar las penurias
3 por las que están pasando estas familias”.

4
5 “Acta número uno-dos mil onces, correspondiente a la sesión ordinaria número 1, celebrada en el
6 Salón de Sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas
7 quince minutos del cuatro de enero del dos mil once.

8
9 **ACUERDO 01-2011: SE ACUERDA:** Solicitar respetuosamente a la señora Martha Eugenia
10 Jiménez Barquero, en su condición de coordinadora del Departamento de Planificación Municipal, su
11 cooperación para que, cumpliendo los términos establecidos en el acuerdo AC-218-03 del Concejo
12 Municipal de Escazú, que creó la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú (sesión
13 ordinaria 54 del lunes 12 de junio de 2003, acta número 74), convocar a las asociaciones y demás
14 organizaciones comunales, así como a los patronatos y juntas de educación del distrito, barrios,
15 calles, caseríos y núcleos habitacionales de San Antonio de Escazú que tengan interés en participar y
16 envíen un representante, a la Asamblea del distrito de San Antonio de Escazú, que se efectuará el
17 sábado 26 de febrero de 2011 a las 3:00 p.m. en las instalaciones del Concejo de Distrito de San
18 Antonio, con la siguiente agenda:

- 19
- 20 1. Recibimiento e inscripción de las organizaciones comunales.
- 21 2. Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio.
- 22 3. Elección del representante propietario y suplente del distrito de San Antonio ante la Comisión
- 23 de Trabajo del Plan Regulador de Escazú.
- 24 4. Asuntos varios.
- 25 5. Agradecimiento y despedida.
- 26

27 **ACUERDO 02-2011: SE ACUERDA:** Solicitar respetuosamente a la ingeniera Sandra Blanco, del
28 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, la colaboración de su oficina en una nueva
29 jornada de limpieza de ríos del distrito, iniciando la misma a partir del sábado 19 de febrero hasta el 2
30 de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, para trabajar de sábado por medio, sea cuatro
31 sábados, con invitación a las fuerzas vivas del cantón y coordinando una agenda de trabajo con su
32 oficina, para aprovechar este verano y prevenir posibles tragedias durante el año, sacando la basura
33 de los cauces de los ríos más proclives a causar daño en nuestro distrito”.

34
35 La síndica Flor González, en virtud de que está por terminar su período como miembro del Concejo
36 de Distrito de San Antonio, agradece al Concejo Municipal el apoyo brindado al Concejo de Distrito
37 durante estos cuatro años. Manifiesta sentirse orgullosa de haber sido parte de ese Concejo de Distrito
38 y haber logrado metas muy importantes como la limpieza de los ríos, la compra de la propiedad para
39 el parque, el arreglo de algunas carreteras, canalización de aguas, cordones y caños. Destaca la
40 importancia de la participación ciudadana, señalando que las personas siempre estaban dispuestas a
41 colaborar con el Concejo de Distrito. Agradece también el apoyo de la Administración Municipal, sin
42 el cual no hubiera sido posible lograr todo lo que se logró. Externa su agradecimiento al síndico
43 Oscar Calderón por su apoyo. Expresa sus mejores deseos para la nuevas autoridades municipales,
44 tanto en los Concejos de Distrito, como en el Concejo Municipal y la Alcaldía, esperando que logren
45 concretar las metas propuestas y expresa su disposición a servir en el momento en que se le necesite.
46

1 La síndica Martha Mayela Bermúdez expresa su enfática protesta porque no se le convocó a la sesión
2 extraordinaria realizada por este Concejo Municipal el sábado anterior, con lo cual se le negó al
3 distrito de San Rafael el derecho a su representación. Agrega que según se ha enterado, hubo otras
4 personas que no fueron convocadas a esa sesión. Por otra parte, recuerda que la semana anterior el
5 Concejo Municipal tomó un acuerdo solicitando a la Administración Municipal un avalúo de la
6 propiedad donde anteriormente se ubicaba el EBAIS de Escazú Centro. Indica que ha consultado
7 cómo va ese proceso y la Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano le dijo que ni siquiera
8 ha recibido copia de ese acuerdo. Manifiesta que esto le preocupa, porque una propiedad como esa no
9 va a estar desocupada por mucho tiempo en espera de una valoración. Señala que personalmente
10 había presentado una solicitud en ese mismo sentido y se ha encaminado un poco, pero le parece muy
11 mal que en este momento ni siquiera se haya trasladado el acuerdo de la Administración a dicho
12 departamento.

13
14 Refiriéndose al comentario de la síndica Martha Mayela Bermúdez sobre la convocatoria a la sesión
15 extraordinaria, la Secretaria de Actas acota que hace unos meses la Secretaría de este Concejo pasó
16 una lista para que los miembros del Concejo indicaran si estaban de acuerdo con que las
17 convocatorias y notificaciones les fueran remitidas vía correo electrónico y todos indicaron que sí
18 estaban de acuerdo con que se hiciera de esa manera, de modo que la convocatoria a dicha sesión se
19 hizo por esa vía. En cuanto al acuerdo sobre el avalúo a la propiedad donde se ubicaba el EBAIS,
20 indica que no sabría decir exactamente qué día se notificó el acuerdo a la Administración Municipal,
21 pero ese asunto lo tiene el Ing. Julián Morales, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones.

22
23 La síndica Martha Mayela Bermúdez reitera su preocupación porque este asunto no se esté
24 atendiendo con prontitud, porque la situación de la asociación (ASEPAPEDIS) en el inmueble que
25 ocupa actualmente no es la óptima, porque la casa no cumple con los requerimientos. Apunta que la
26 asociación tiene presupuesto para la contratación de un fisioterapeuta, pero no hay espacio para
27 ubicarlo. En cuanto a la convocatoria a la sesión extraordinaria, recuerda que la Secretaría del
28 Concejo solicitó que quienes requerían que la documentación se les enviara físicamente lo indicaran
29 por escrito, ella envió una nota haciendo su solicitud en ese sentido. Por otra parte, expresa el dolor
30 que han sentido los sanrafaeleños al ver cómo vecinos de su distrito han sido despojados de sus
31 viviendas y tirados a la calle. Consulta si la Comisión Interinstitucional o los miembros del Concejo
32 tenían conocimiento del asunto, y señala que de su parte no tenía ninguna información al respecto.
33 Manifiesta que ninguna persona merece eso y considera que esa no es la función de la Municipalidad
34 y que la Policía Municipal y los puestos de periodistas en la Administración Municipal no se crearon
35 para ejecutar esas labores tan denigrantes y dolorosos.

36
37 La regidora Ana Guiceth Calderón, refiriéndose a la sesión de la Comisión de la Condición de la
38 Mujer, indica que en su condición de regidora suplente fue nombrada como asesora de esa comisión,
39 pero desde que este Concejo inició sus labores solamente ha sido convocada a una reunión de esa
40 comisión, a pesar de que constantemente ha preguntado cuándo se reunirían. Señala que el mismo día
41 en que la comisión se reunió (jueves de la semana anterior), ella asistió a las comisiones que se
42 reunieron en la mañana y preguntó a las funcionarias de la Secretaría si alguna comisión estaba
43 convocada para la tarde, a lo que le respondieron negativamente, de modo que ellas tampoco tenían
44 conocimiento de que la comisión se fuera a reunir ese día. Expresa su molestia porque no se le
45 convocó a esa reunión y porque a los asesores de las comisiones no se les da la debida importancia,
46 señalando que ellos, como miembros de este Concejo, también pueden hacer sus aportes a las

1 comisiones.

2
3 En respuesta a algunos comentarios que se dieron durante la sesión extraordinaria anterior, en la cual
4 ella no estuvo presente, la regidora Luisiana Toledo da lectura al siguiente documento, solicitando
5 que el mismo conste en el acta de esta sesión:

6
7 **“Informe de la Procuraduría General de la República**
8 **OJ-042-2000**
9 **San José, 5 de mayo del 2000**

10
11 **(...) 2.- ¿La renuncia efectuada por cualquiera de los dos miembros del Directorio (Presidente o**
12 **Vicepresidente) lo hace perder ese cargo solamente, pudiendo, entonces, mantenerse como**
13 **regidor, o dicha renuncia conlleva la pérdida de la credencial?**

14
15 Para dar una respuesta correcta a esta interrogante se debe tomar como marco de referencia la nota o
16 carta del renunciante. Si en ella se afirma que se está renunciando al cargo de Presidente o
17 Vicepresidente, debe entenderse que la renuncia se circunscribe a esos cargos, y no al puesto de
18 regidor. Por consiguiente, la renuncia al cargo de Presidente o Vicepresidente del Directorio
19 municipal no implica la pérdida de la credencial de regidor.

20
21 **3.- (...)** El artículo 33 del Código Municipal señala lo siguiente: *“El Presidente del Concejo durará*
22 *en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias **temporales** será sustituido por el*
23 *Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente. Las ausencias temporales*
24 *del Presidente y Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad”* (lo que está
25 entre negritas no corresponde al original).

26
27 De la anterior disposición queda claro que ante la renuncia del Presidente debe convocarse al Concejo
28 para que elija a un nuevo Presidente, ya que el Vicepresidente solo lo sustituye en sus **ausencias**
29 **temporales**. La renuncia al cargo provoca una ausencia definitiva, por lo que se hace necesario el
30 nombramiento de un regidor en el cargo de Presidente (...)

31
32 **III.- CONCLUSIONES.**

33
34 2.- Es jurídicamente posible renunciar a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio
35 municipal sin que ello conlleve la pérdida de la credencial de regidor.

36
37 3.- Ante la renuncia del Presidente debe convocarse al Concejo para que elija a un nuevo Presidente
38 ya que el Vicepresidente solo lo sustituye en sus **ausencias temporales**”.

39
40 Por otra parte, la regidora Luisiana Toledo indica que a raíz de un documento que ingresó al Concejo
41 el día de hoy preguntó a las funcionarias Ana Parrini y Xiomara Sandí, de la Secretaría Municipal,
42 quiénes solicitaron copia de la moción que ella presentó ante el Concejo sobre su renuncia a la
43 Presidencia del mismo, a lo cual respondieron que no le habían dado copia a nadie, por lo que
44 pregunta a la Secretaria de Actas, la funcionaria Hannia Castro, si ella entregó copia de esa moción a
45 alguien, a lo cual responde que únicamente entregó copia del documento al Lic. Santiago Araya,
46 Asesor Legal del Concejo Municipal. Refiriéndose a la consulta de la síndica Martha Mayela

1 Bermúdez de si la Comisión Interinstitucional tenía conocimiento de lo que estaba sucediendo en el
2 Bajo Los Anonos, señala que ella llamó al Lic. José Rodolfo Ibarra, encargado de comunicación de la
3 Municipalidad, y le reclamó el haber dicho en un medio de comunicación que la acción obedecía a un
4 acuerdo de la Comisión Interinstitucional y le hizo ver que esa comisión se reúne hasta el 8 de
5 febrero del presente año y que por parte de la misma no se ha tomado ningún acuerdo dando el visto
6 bueno al Ministerio de Salud. Manifiesta, tal como lo hiciera el Alcalde electo señor Arnoldo
7 Barahona, que de parte de la comisión no existe ninguna intención de tomar ese tipo de acciones, sino
8 que su interés es buscar soluciones, por medio del Ministerio de Vivienda y en mutua cooperación
9 con el BANHVI. Añade que están a la espera de los estudios técnicos del Comité Local de
10 Emergencias, que es lo que está retrasando el proceso.

11

12 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

13

14 *“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*
15 *retorno a nuestros hogares. Amén”.*

16

17 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y un minutos.

18

19

20

21

22

23 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
24 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

25

26

27 *hecho por: hpcs*